



Nº Expediente: 300/2017/01743

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación, así como a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "CONTRATACIÓN DE PROMOTORES EN EL EXTERIOR PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE INVERSORES EXTRANJEROS (3 LOTES)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Bernardino Sanz Berzal, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

D^a Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.

D^a María Jiménez Sánchez, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

D. Carlos Pérez Núñez, Vocal Técnico de la Dirección General de Economía y Sector Público.

SECRETARIA:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.



1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en las sesiones de los días 7 y 8 de marzo de 2018, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en los actos de calificación, resultando que han aportado la documentación requerida en el plazo legalmente establecido, por lo que se considera subsanada, los siguientes licitadores:

- CORTIZO ABOGADOS, S.C.P.
- MARLOCOR, S.L.
- P&L GLOBAL, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a todos los licitadores.

2. Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", admitiéndose la entrada de la persona que ha acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar a que el anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de contratante de fecha 30 de enero de 2018 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de febrero de 2018.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 7 de marzo de 2018:

Han presentado oferta las siguientes empresas:

- ACSAN EUROPEAN INVESTMENT CONSULTING, S.L., Lote 1.
- CORTIZO ABOGADOS, S.C.P., Lote 3.
- MARLOCOR, S.L., Lote 3.
- OCO GLOBAL Ltd., Lotes 1 y 2.
- P&L GLOBAL, S.L., Lote 2.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes que como resultado de la calificación de la documentación administrativa, todos los licitadores han sido admitidos.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita al asistente a que manifieste dudas o pida explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpen el acto. No se hacen.



Se procede acto seguido a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las empresas admitidas, dando ocasión previamente a la persona que ha asistido al acto, para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que la ponderación asignada por el órgano de valoración en el correspondiente informe, se dará a conocer en el acto público de apertura de las ofertas económicas cuya fecha de celebración se publicará en el perfil de contratante.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA